



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2026-00712-00

Mediante providencia calendada el (24) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRÍGUEZ**, en nombre propio y en calidad de **SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD**, interpuso contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN** y el **JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad. Se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: AMPARAR el derecho al debido proceso de Bernardo Armando Camacho Rodríguez, en calidad de Superintendente Nacional de Salud.

SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTOS jurídicos todo lo actuado dentro del trámite incidental n.º 05001-31-05-012- 2025-10244 00, promovido por María Dora Serna, a partir de la providencia de 15 de enero de 2026, emanada del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, inclusive.

TERCERO: ORDENAR al Juzgado Doce Laboral del Circuito de Medellín que, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta sentencia, emita una nueva providencia que rehaga la actuación procesal en el incidente de desacato con radicado 2025-10244-00, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas este fallo.

CUARTO: NOTIFICAR a los interesados por cualquier medio expedito.

QUINTO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a Luz María Múnera Medina, en calidad de Superintendente Nacional de Salud *ad hoc* y a las partes e intervinientes en la acción de tutela radicada con el n.º 05001-31-05-012-2025-10244-00, y a **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-aviso/> de la Corte Suprema de Justicia el 23 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence el 23 de julio de 2026 a las 5:00p.m.

Corte Suprema de Justicia

Oscar Puerto

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co

Proyectó

Óscar Alberto Puerto Pinzón
Oficial Mayor